JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PELAYA AGOSTO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: FIJACION DE ALIMENTOS DTE: ROSA DELIA ASCANIO TRILLOS DDO: HERNADO ENRIQUE CASSIANI.-RADICADO: 20550-4089-001-2003-00027.-

En escrito que antecede la señora ROSA DELIA ASCANIO TRILLOS, solicita la entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentra en este Juzgado cuyo valor corresponde a la cuota de alimento que fuera señalada al señor HERNANDO ENRIQUE CASSIANI, a favor de su hijos JHOAN ANDRES Y CARLOS ANDRES CASSIANI ASCANIO.-

En virtud de lo anterior, el Despacho

ORDENA.

La entrega a la demandante **ROSA DELIA ASCANIO TRILLOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36´502.829 expedida en Pelaya (Cesar), el título de Depósito Judicial que a continuación se relaciona:

42460000012629 por valor de \$393.623,oo.-

Sumas ésta que corresponde a la cuota señalada al demandado HERNANDO ENRIQUE CASSIANI, por concepto de cuota alimentaria a favor de sus menores hijos JHOAN ANDRES Y CARLOS ANDRES CASSIANI ASCANIO.-

Hágase el endoso correspondiente a favor de la señora ROSA DELIA ASCANIO TRILLOS.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA JUEZ JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 217be0c1a4019e291c0b3d4a0096b4e84982cc46a46ee261cfa541a09b5e655c Documento generado en 05/08/2020 04:41:50 p.m.